

*Ante la situación actual generada por la pandemia del COVID-19 y el DNU N°297/20 y sucesivos en el que se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta Sesión se llevó a cabo siguiendo las pautas estipuladas en la Resolución (CS) N°7680/20.*

En Los Polvorines, a las catorce y diez horas del 18 de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la virtualidad los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte del Orden del día:

**Gestión:**

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°321.

2. Informe de gestión de la Decana.

3. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

**2653** Se propone al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por Graciela Beatriz Bellome (DNI N°17.142.842) en un puesto de investigadora docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Educación” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62.

**2654** Se propone al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por María del Luján Beatriz Alem (DNI 11.160.970) en un puesto de investigadora docente, profesora adjunta, nivel C, grado 7, categoría 14, dedicación exclusiva, en el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos" del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62.

**OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION**

4. Propuesta a la Sra. Rectora para la realización de la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple, para Manuel Infantino Almeida (DNI N° 29.399.237), para el dictado de la asignatura “Taller de Radio I” de la Licenciatura en Comunicación del 01/11/2021 al 31/12/2021. (Renovación)

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):**

5. Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2022. (*Supeditado al tratamiento en la reunión extraordinaria de la CAI el 17/11*)

6. Propuesta del Reglamento de adscripciones para la formación en docencia, investigación y desarrollo tecnológico y social del Instituto del Desarrollo Humano. Dictamen de la CAI N°002/21.

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):**

7. Perfil de búsqueda 15-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para conformar un banco de docentes para incorporar a un/a docente con dedicación simple, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el área “Educación” en el dictado de la asignatura “Pedagogía” (Fondo de Incremento de Matrícula). Dictamen de la CRRHH N°009/21.

8. Perfil de búsqueda 16-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el área “La Historia: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” en el dictado de las asignaturas “Historia de la Historiografía” e “Historia Argentina Contemporánea” (Por renuncia de la Prof. Florencia Osuna). Dictamen de la CRRHH N°010/21.

9. Perfil de búsqueda 17-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a dos investigadores/as docentes con dedicación semiexclusiva, categoría Ayudante de Primera, para el área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas”, las líneas 3 “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión” en cualquiera de los niveles del trayecto. (Por vacantes que se producen en los puestos de Jacovkis y Quinteros). Dictamen de la CRRHH N°011/21.
10. Perfil de búsqueda 18-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación exclusiva, categoría Profesor Adjunto, para el área “Educación”, la línea “Formación y Profesión Docente”, y el dictado de la asignatura “Pedagogía”. (Por la licencia de Gabriela Diker). Dictamen de la CRRHH N°012/21.
11. Perfil de búsqueda 19-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el área “Educación”, las líneas “Formación y profesión docente”, “Estructura social e instituciones educativas” y “Aprendizaje escolar y construcción de subjetividades”, y el dictado de la asignatura “Residencia I. La escuela. Ámbito del trabajo docente”. (Por la licencia de Bellome) Dictamen de la CRRHH N°013/21.
12. Ampliación horaria temporal del docente Genaro Joaquín Felipe Gatti para el dictado de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas (TLED)”, entre el 25 de octubre y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por pedido de licencia de la profesora Silvia Labado. (Fondo de licencias). Dictamen de la CRRHH N°014/21.
13. Ampliación horaria temporal de la docente Guadalupe Ballester para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Humanas”, entre el 20 de septiembre y el 11 de diciembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19. (Fondo de Ampliación de la Oferta Formativa). Dictamen de la CRRHH N°015/21.

#### **ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):**

14. Convocatoria de adscripciones para la formación en docencia de estudiantes y graduados requeridas por los investigadores docentes: Laura Saldivia, Juan Lázaro Rearte, Marcelo Muschietti, Sergio Galiana, Martín Armelino, Carolina Zunino, María Alejandra Torres, Elisa Jure, Silvina Cimolai, Lucía Brandani, Julia Smola, Mónica García, Nadina Poliak, Karina Benchimol, Ariana Reano, Julia Casetti, Nora Gluz, María Paula Gonzalez y Pablo Gullino para asignaturas a dictarse en el 1° y 2° trimestre 2022 y 1° semestre 2022. Nota Interna N° 92/21 de la Secretaría Académica del IDH. Dictamen de la CAS N°018/21.
15. Propuesta de “Diplomatura en Enseñanza de la Matemática en entornos digitales” bajo la dirección de la ID Mabel Rodríguez. Nota Interna N°93/21 de la Secretaría Académica del IDH. Dictamen de la CAS N°019/21
16. Propuesta de Presupuesto de posgrado de la Especialización en Filosofía Política correspondiente a cohorte 2022. Nota Interna N°94/21 de la Secretaría Académica del IDH. Dictamen de la CAS N°020/21
17. Renuncia e Informe Final de la adscripción para la formación en investigación de la estudiante Guadalupe Bouilly, desarrollada en el marco del Proyecto de investigación “Diversidad lingüística en la Argentina: gramática, adquisición y representaciones lingüísticas” dirigido por la ID Lucía Brandani. Nota Interna N°95/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°021/21.
18. Propuesta de publicación de los Libros:
  - “No sólo un testigo. Historia de los sobrevivientes de la última dictadura argentina (El Vesubio, 1978-2016)” de Rodrigo González Tizón, perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria” y presentado por el ID Jorge Cernadas.

-“Memorias salvajes. Edición, poesía y política en torno al pasado reciente argentino” de Emiliano Tavernini , perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria” y presentado por el ID Jorge Cernadas

-“Perspectivas metodológicas en la enseñanza y en la investigación en educación matemática” de Mabel Rodríguez (coordinadora), perteneciente a la colección “Educación” y presentado por la ID Mabel Rodríguez.

Nota Interna N°96/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°022/21.

19. Incorporación y desvinculación de integrantes en el Proyecto de investigación “Teoría estadística de la información en el procesamiento de imágenes y señales” dirigido por la ID Julia Casetti. Nota Interna N°97/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°023/21
20. Propuesta de Adenda del Servicio “Asesoramiento para una propuesta de Diplomado en Economía Política – Universidad Nacional del Pilar” dirigido por el ID Ricardo Aronskind. Nota Interna N°98/21 del Secretario de Investigación del IDH A/C de la Secretaria de Desarrollo Tecnológico y Social del IDH. Dictamen de la CAS N°024/21.

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi

Consejeros del CIDH:

Martín Armelino, por el claustro de Profesores  
Beatriz Alem, por el claustro de Profesores  
Graciela Krichesky, por el claustro de Profesores  
Silvia Pérez, por el claustro de Profesores  
Daniel Lvovich, en reemplazo de María Paula González, por el claustro de

Profesores

César Mónaco, por el claustro de Asistentes  
Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes  
Gisela Suazo, por el claustro de Asistentes.  
Martín Chacón, por el claustro de Asistentes  
Victoria Boschiroli, en reemplazo de Yésica Billán, por el claustro de Asistentes  
Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes  
Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes  
Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes  
Laura Segura, por el claustro de Nodocentes  
Ignacio Bianchini, por el Consejo Social  
Santiago Juncal, por el Instituto de Industria

Ausentes con aviso:

Amilcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes  
Daiana Cabrera, por el claustro de Estudiantes  
Pablo Chiesa, por el claustro de Graduados  
Mercedes García, por el claustro de Graduados  
Cintia Ojeda, por el claustro de NoDocentes  
Ana Janeiro, por el Instituto de Ciencias  
Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Vamos a dar por iniciada la sesión número 322 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS que sesionará de manera virtual con validez idéntica a la de las reuniones presenciales según se establece en la Resolución del Consejo Superior nro. 7680. Les recuerdo que la sesión está siendo transmitida por el canal de Youtube que habilitó la Universidad para estos fines. Iniciamos informando por Secretaría la conformación del Consejo en esta sesión.

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** Buenas tardes, participan de la sesión de hoy, la Decana Flavia Terigi, Presidenta del Consejo, y los consejeros Armelino, Beatriz Alem, Graciela Krichesky, Silvia Perez, Daniel Lvovich en lugar de Paula González, Juan Pablo Cremonte, Gisela Suazo, César Mónaco, Victoria Boschiroli en lugar de Yésica Billán, el consejero Nicolás Sánchez, Carina Aguirre, Florencia Benítez, Laura Segura, Santiago Juncal e Ignacio Bianchini. Se encuentran ausentes y no tienen reemplazo los consejeros Ojeda, Otaegui, Cabrera, Chiesa, García, Reboratti y Janeiro. También participan de la reunión los Secretarios, Elena Valente y Lucas Catalano, y Juan Bautista Espíndola, Yamila Valenzuela, Rosario Ameigeiras, Florencia Latasa y por el DSYTI Maximiliano Llosa. Hasta el momento los consejeros con voto son 14.

#### TEMA SOBRE TABLAS:

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Voy a solicitarle al Consejo incorporar al orden del día un proyecto de resolución que otorga licencia sin goce de haberes a la investigadora docente Graciela Bellome, desde el 1ero de marzo de 2015 hasta el 31 de marzo de 2026. Voy a explicar esto cuando tratemos el tema. Es una licencia que tenemos que aprobar para facilitar los trámites de jubilación que consideraremos entre los primeros temas del orden del día. Lo que hacemos ahora es únicamente la autorización para incorporar el tema al orden del día, lo trataremos al final.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias. Vamos a comenzar ahora con el tratamiento de los temas del orden del día

#### **1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°321.**

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Vamos a comenzar considerando el acta de la sesión pasada, la nro. 321. Consulto a la Secretaria si se han recibido propuestas de modificación.

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** No.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Consulto a los Consejeros si alguno tiene alguna observación que hacer al acta. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra de modo que someto a aprobación el acta de la sesión 321.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias

#### **1. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA. (Se adjunta como Anexo I el Informe de Gestión enviado por la Decana a los consejeros por correo electrónico)**

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Ayer les enviamos el informe de gestión para que ustedes tuvieran por anticipado las cosas que queríamos poner en conocimiento del Consejo. Voy a hacer ahora dos o tres menciones específicas a algunos asuntos.

El primero es que se aprobó el Cronograma electoral para el año que viene, en previsión de que el cambio de autoridades de la Universidad y de los Institutos se produzca en la fecha que estaba prevista.

También decirles que ayer la Rectora puso en conocimiento del Consejo Superior no solamente lo que habíamos anunciado que era el Dictamen favorable de la CONEAU, del Sistema de Educación a Distancia, sino también la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias que aprueba el sistema. Con lo cual ya podemos comenzar a trabajar con el Sistema de Educación a Distancia oficializado.

Quería decirles que se ha convocado para la semana que viene al Comité de Recursos Humanos NoDocente para iniciar la discusión acerca de la proyección a futuro del trabajo en la Universidad, más allá de la situación de pandemia que hemos vivido. Yo integro ese Comité en representación de los Decanes de la Universidad y espero poder participar en el análisis de posibles formas de trabajo que capitalicen lo que aprendimos en la pandemia y que sean en beneficio de la Universidad y atentas a las características particulares de cada una de las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas de la Universidad.

Por parte del Instituto, ya se ha completado el retorno a la presencialidad cuidada de todos. Trabajamos con ellos en un plan que incrementa la concurrencia a partir de la semana que viene, y pensando que a partir de febrero del año que viene la situación sea normal, sin dejar por eso de buscar la manera de aprovechar lo aprendido durante la experiencia del ASPO y del DiSPO.

Hemos trabajado mucho en este mes en la preparación del Plan Anual del que vamos a hablar más tarde, y en la elaboración del Reglamento de adscripciones en docencia, del que también vamos a hablar más tarde.

Se encuentran también en el informe de gestión una gran cantidad de informaciones referidas a la reorganización de la enseñanza para el año que viene, la revisión de alguna de nuestras propuestas de posgrado, la organización de un curso sobre utilización de software estadístico de uso libre y otras iniciativas que distintas áreas del Instituto y distintos equipos de él han estado generando, y que nosotros como gestión del Instituto hemos acompañado y nos interesa que ustedes estén al tanto de ellas.

Como hay muchas cosas para hablar del Plan Anual y del Reglamento de adscripciones, no me quiero extender mucho, pero por supuesto estoy atenta a cualquier consulta que los Consejeros y Consejeras quieran realizar. (*Silencio*)

No tengo pedidos de palabra, voy a avanzar con el orden del día.

## **2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH:**

**2653 SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR GRACIELA BEATRIZ BELLOME (DNI N°17.142.842) EN UN PUESTO DE INVESTIGADORA DOCENTE, ASISTENTE PRINCIPAL, NIVEL D1, GRADO 4, CATEGORÍA 7, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, EN EL ÁREA “EDUCACIÓN” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, CONDICIONADA A LA PERCEPCIÓN DEL HABER JUBILATORIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS DECRETOS 8820/62 Y 9202/62.**

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Paso al tema tres, que es la ratificación de Resoluciones que tomé Ad Referéndum del Consejo. En primer lugar, les solicito la ratificación de la Resolución 2653, por la cual se propone al Consejo Superior aceptar la renuncia presentada por Graciela Bellome en un puesto de investigadora docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Educación”, condicionada a la percepción del haber jubilatorio. Se encuentra en consideración. (*Silencio*)

Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias.

**2654 SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR MARÍA DEL LUJÁN BEATRIZ ALEM (DNI 11.160.970) EN UN PUESTO DE INVESTIGADORA DOCENTE, PROFESORA ADJUNTA, NIVEL C, GRADO 7, CATEGORÍA 14, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA "PROCESOS DE COMUNICACIÓN, POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS" DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, CONDICIONADA A LA PERCEPCIÓN DEL HABER JUBILATORIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS DECRETOS 8820/62 Y 9202/62.**

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Por la resolución 2654, se propone al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Profesora Beatriz Alem en un puesto de investigadora docente, profesora adjunta, nivel C, grado 7, categoría 14, dedicación exclusiva, en el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos” del Instituto, también condicionada a la percepción del haber jubilatorio. Beatriz, vamos a tratar tu renuncia condicionada. Se encuentra en consideración. Pide la palabra el consejero Cremonte.

**Consejero Juan Pablo CREMONTE:** Bueno, yo te dije Bea que tenías que dejar de cumplir años, iba a pasar esto. Quiero aprovechar la ocasión del tratamiento de esta cuestión para ofrecerle unas palabras de agradecimiento y homenaje a la profesora Alem, no lo hago ni como compañero de trabajo de la Licenciatura en Comunicación, ni como consejero del Instituto, sino lo hago en mi carácter de haber sido estudiante de la profesora Alem, y trayendo la voz de cientos y cientos de estudiantes que la profesora ha tenido aquí en la Universidad de General Sarmiento, donde ha hecho un extraordinario trabajo de militancia académica, aula tras aula, oficina tras oficina y pantalla tras pantalla, últimamente. Y también creo más allá de eso que creo es el punto central del trabajo de Beatriz en la Universidad. Creo que objetivamente la Universidad le debe un fenomenal agradecimiento a la Profesora, Doctora, Beatriz Alem, porque ha cambiado para siempre la historia de nuestra Licenciatura en Comunicación cuando ella asumió como investigadora docente y como Coordinadora de la Licenciatura en Comunicación al mismo tiempo, que es una cosa que no le debe haber pasado a mucha gente. La Licenciatura en Comunicación era una carrera que tenía muchísimos menos estudiantes de los que tiene hoy, que vivió un crecimiento muy importante, tanto al interior de la Carrera de Comunicación en cantidad de estudiantes y de graduados, tanto, así como muy especialmente la llegada de la carrera de Comunicación en el universo nacional de las carreras de Comunicación de la Universidad. A ella le debemos ser relativamente o muy conocidos en el concierto de carreras de comunicación, y una muy importante impronta vinculada con la vinculación de nuestra carrera con la dimensión política, tanto en el carácter universitario como en el carácter de la dimensión política general que tiene la comunicación, que por supuesto en el día de hoy es afortunadamente algo que está en la agenda de todas las discusiones públicas. Pero en el momento en que la profesora Alem tomó la carrera de Comunicación no era ni tan obvio ni tan claro ni gratuito, tomar esa impronta para la carrera. Así que, por supuesto que también hay un agradecimiento personal, yo en este momento estaría en la caja de un supermercado si no fuera por la profesora Alem, pero insisto, no quiero que quede como una palabra personal sino que es la palabra de un estudiante graduado en la Licenciatura en Comunicación. Gracias Bea.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, Consejero, por sus palabras y por reponer acá en el Consejo aspectos del trabajo de la profesora Alem en la Universidad, que tal vez algunos de nosotros conocíamos menos. *(Silencio)* No tengo pedidos de palabra de modo que les voy a proponer pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias.

*Consejera Beatriz ALEM:* Gracias, nada más. Gracias Juan.

OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION

**3. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, PARA MANUEL INFANTINO ALMEIDA (DNI N° 29.399.237), PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER DE RADIO I” DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN DEL 01/11/2021 AL 31/12/2021. (RENOVACIÓN)**

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* En el tema 4 del orden del día proponemos a la Sra. Rectora la realización de la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple, para Manuel Infantino Almeida, para el dictado de la asignatura “Taller de Radio I” de la Licenciatura en Comunicación del 01/11/2021 al 31/12/2021. Es una renovación por el periodo que se indica. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):* 14 votos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Muchas gracias

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):

**4. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO PARA EL AÑO 2022. (SUPEDITADO AL TRATAMIENTO EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CAI EL 17/11)**

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Vamos a pasar ahora a tratar los dos asuntos que consideró la Comisión de Asuntos Institucionales. La Comisión venía con poca tarea en sus primeras sesiones, una especie de entrada en calor para unas tareas que tuvo en estas últimas dos semanas, muy importantes.

La Comisión consideró el Plan Anual en una reunión extraordinaria, porque en la reunión ordinaria no pudo tratarse el tema. Antes de darle la palabra a la Presidenta de la Comisión, quiero subrayar algunos aspectos del Plan y por otro lado señalar también algunos ajustes que son de forma pero que necesito explicitarlos hoy en la sesión del Consejo para que, cuando se apruebe el proyecto de resolución, el Consejo esté al tanto de estas modificaciones.

Nosotros les planteábamos, en el comienzo del texto del Plan Anual, que en el curso de nuestra gestión en el Gobierno del Instituto, de los tres planes que hicimos, este es el cuarto, dos quedaron francamente desacomodados, uno fue el del año 2020 que fue pensado antes de la pandemia y el otro fue el del año 2021 que lo formulamos en un contexto en que la pandemia ya era un hecho obviamente muy impactante en la vida institucional, pero manejábamos una hipótesis de trabajo que era algo así como que en la segunda mitad del año íbamos a estar nuevamente en una actividad casi normal. La agudeza de nuestra visión de futuro queda de manifiesto en esta hipótesis, asumida en la formulación del Plan Anual 2021, espero que no pase lo mismo con el Plan Anual 2022, así que nos dedicamos a poner en el tercer párrafo del Plan las cosas que sí sabemos.

Tratamos de formular un Plan con hipótesis razonables, sabemos que habrá renovación de autoridades en el Instituto así que tenemos que generar un Plan que tenga sustentabilidad más allá del mes de agosto. Sabemos que es razonable pensar que pueda haber un escenario de presencialidad plena el año que viene. Ayer en la reunión del Consejo de Decanos y Decanas de Sociales, una colega de la Universidad de Córdoba decía que dejemos de hablar de la vuelta a la presencialidad y hablemos de la vuelta a la vida universitaria,

y me pareció interesante, me quedé pensando que hemos hecho mucho para sostener la vida universitaria en este contexto, aunque también es cierto que volver a la UNGS es retomar unas prácticas que hacen a la vida universitaria. Sabemos que debemos aprovechar lo que hemos aprendido en estos dos años de funcionamiento excepcional, tanto a nivel de las funciones sustantivas del Instituto como también en lo que tiene que ver con la gestión y el Gobierno, y sabemos también, y prefiero leerlo como lo escribimos, que será un año de reencuentros, de reconocimiento de pérdidas, de buscar a los estudiantes que habían avanzado en sus estudios y no pudieron sostenerlos, de reconectar a nuestros graduados, de terminar de concretar, como se ve en el Plan, iniciativas que hemos debido posponer por problemas de recursos, logística, o porque no tuvimos la capacidad de llevarlas adelante. Sabemos que todos aquí estamos posicionados en un lugar de aseguramiento de derechos preguntándonos mucho cuáles son las formas de intervención que como Universidad tenemos que realizar para este fin. No es de cualquier manera, no con cualquier actividad, es con el conjunto de funciones sustantivas que nosotros cumplimos como Instituto dentro de una Universidad Pública en este país.

Y en ese contexto armamos un Plan que, desde el punto de vista de la estructura, tiene como vienen teniendo los informes anuales, una estructura que permite cierta comparación interanual. Esa es una decisión que tomamos desde el comienzo de la gestión, hacer de los planes y de los informes, unos instrumentos que le permitan al Consejo entender en dónde estamos, lo que tenemos pendiente, lo que nos proponemos hacer. Sobre ese Plan que ustedes seguramente han leído con mucha atención, yo quiero subrayar algunas cosas que son muy características de lo que va a suceder el año que viene.

En primer lugar, la renovación de autoridades de la Universidad y del Instituto. En ese sentido, ya adelante que en la página 3 voy a introducir un ajuste al Plan Anual. Cuando lo escribimos todavía se hablaba de la prórroga de los mandatos de los representantes del claustro de graduados y del claustro de estudiantes ante los Consejos. Ayer, con la aprobación del cronograma electoral, queda claro que estos mandatos quedan prorrogados hasta que se produzcan las elecciones y se proclamen las nuevas autoridades, de forma tal que voy a eliminar del Plan Anual toda la referencia a la eventualidad de unas elecciones porque estas ya están conformadas por calendario electoral.

En relación con la gestión de los asuntos vinculados con el personal no docente y docente del Instituto, quiero subrayar lo que tenemos acumulado para el año que viene, en términos de concursos docentes y de evaluación periódica de investigadores docentes, porque son dos actividades que se vieron muy afectadas por el contexto de la pandemia, por ejemplo, de las evaluaciones que teníamos que hacer, tanto el año pasado como este. Solo se han realizado dos, eso significa que para el año que viene hay un acumulado importante de evaluaciones que realizar. Hemos dejado el detalle en el Plan Anual para que tengan una dimensión de esa tarea, lo mismo respecto de los concursos. Tenemos concursos de investigadores docentes por artículo 73 que quedaron pendientes, 10 concursos de investigadores docentes que también quedaron pendientes, y se agregan ahora los 28 concursos de cargos docentes dedicación simple que ayer aprobó el Consejo Superior. Me congratula decirles que todos los llamados a concurso que envió el Instituto del Desarrollo Humano fueron aprobados sin observaciones por la Comisión Académica y luego por el Consejo Superior, y eso solo ha sido posible por el trabajo de los coordinadores de áreas y directores de carrera en la preparación de los formularios, de la DGCTA, de la intervención -que sabemos que es muy importante en esta etapa- de los consejeros graduados y estudiantes en la búsqueda de los veedores para los distintos cargos y por supuesto de este Consejo que tuvo que intervenir de varias formas en la aprobación de estos concursos.

Quiero dedicarle un minuto a algo que en realidad vamos a tratar la semana que viene en la extraordinaria para discutir Presupuesto y sobre todo Proyectos Especiales, que tiene que ver con la recomposición de la estructura de cargos docentes del Instituto. Yo sé que en la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales hubo algunas preguntas sobre la cuestión de en qué medida considerar el Plan Anual, y no estar considerando todavía el Presupuesto, no hace tomar algunas decisiones para las cuales es más fácil ver junto el Presupuesto con el Plan. El cronograma que se dio este año la Universidad, justamente por la posibilidad de los proyectos especiales, fue un poco diferente. De todas maneras, cualquier cosa que aprobemos nosotros como parte del Plan Anual, recuerden que la aprobación definitiva la da el Consejo Superior. Y cuando el Consejo Superior apruebe los Planes lo hará teniendo en consideración el Presupuesto.

Respecto de la recomposición de la estructura de cargos dentro del Instituto, yo creo que vale la pena que nos detengamos en la descripción de situación que se hace en la página 4 del informe. Es una situación compleja la de este Instituto, aquí está un ex Director, el Consejero Lvovich. Voy a describir la situación. Dice el Plan Anual: el IDH cuenta con 151 investigadores docentes y 146 docentes de dedicación simple, constituyendo en este aspecto, el Instituto más grande de la UNGS. En términos de dedicaciones y de categorías docentes, se encuentra en una situación rezagada respecto de otros Institutos y del promedio de

la Universidad. Es el Instituto con menor porcentaje de investigadores/as docentes con dedicaciones exclusivas, el 52% de nuestros IDs, cuando en la Universidad se trata del 71% de los IDs. Es también el Instituto de la UNGS con menor proporción de investigadores docentes profesores de categorías Titular y Asociado, 10.58% frente a un 18 y medio en la Universidad, y es uno de los que tiene mayor proporción de docentes con dedicaciones simples, el 49% son docentes con dedicaciones simples. Cuenta con un solo profesor Titular y 8 profesores Asociados para 12 áreas de investigación y docencia en las que se organiza el Instituto.

Esta situación es consecuencia de numerosos elementos que ahora no tienen mucha posibilidad de ser reconstruidos con mínima seriedad, pero lo que nosotros estamos proponiendo, y será una discusión a dar en este Consejo en los primeros meses del año que viene, es la recomposición de la planta docente transformando recursos de proyectos especiales para transformar cargos existentes de profesores de categorías Adjunto/ Adjunta y Asociado/ Asociada, en cargos de profesores Asociado/ Asociada y Titulares, respectivamente. Para eso vamos a presentar un proyecto especial que vamos a considerar la semana que viene y, aprobado este proyecto especial, vamos a proponer al Consejo una serie de criterios para las transformaciones de cargos que tendrán que ser discutidos y aprobados por el propio Consejo. Es una oportunidad que tenemos de empezar a resolver una situación que tiene muchas consecuencias en la vida institucional. Este Consejo es testigo de las veces que hemos tenido dificultades para nombrar profesores que nos representen ante ciertos Comités de la Universidad, que requieren en particular la categoría de profesor Asociado o de profesor Titular. Hay también cuestiones de política académica, por ejemplo, áreas de este Instituto, que no me cabe duda que son referencia nacional en sus respectivas especialidades, están integradas por profesores que no pueden ser jurados en concursos de la especialidad en otras Universidades, justamente por las categorías docentes de los profesores y profesoras. Parece un asunto menor, pero yo no lo considero un asunto menor, es algo del peso de nuestros investigadores en sus respectivos campos, que se ve imposibilitado por una situación que ahora tenemos la posibilidad de resolver.

En el mismo rubro de todo lo que tiene que ver con la gestión de personal docente y no docente del Instituto, quiero hacer un comentario sobre las licencias extraordinarias por año sabático. Este Instituto ha presentado propuestas por año sabático en todas las convocatorias que han tenido lugar desde que esta licencia se habilitó. En algunos casos, debido a que otros Institutos no han presentado propuesta, nosotros hemos podido disfrutar de la posibilidad de que más de un investigador docente por año tuviera una licencia por año sabático. En este momento tenemos una situación un poco trabada, que es que hay dos situaciones que todavía resta que avancen un poquito. Una es la situación de la investigadora docente Roxana Cabello que, como saben, ha pedido reprogramación de su licencia por sabático en distintos momentos debido a la pandemia; y la otra es la situación de la investigadora docente Alejandra Torres que todavía tiene que ser decidida por el Consejo Superior. Quiero decirles que tendríamos esas dos licencias y también el año que viene eventualmente la licencia de la investigadora docente María Paula González, que presentó su solicitud de licencia y que el Consejo Superior la tratará en alguna fecha más o menos próxima. Sobre este tema del Plan Anual hay que hacer dos correcciones: la primera es que exageramos un poquito el periodo de licencia de María Paula González, le dimos desde el año 22 hasta el año 203, obviamente quisimos poner 23, no vamos a ser tan generosos con María Paula (*risas*). Y, por otro lado, en el párrafo siguiente, donde dice que tenemos dos licencias otorgadas en convocatorias anteriores, ahí hay un error porque la de Alejandra Torres todavía no está otorgada, no tengo duda de que será otorgada pero todavía no lo está. Así que voy a introducir un ajuste allí en esa partecita del Plan Anual.

Entrando ya a las funciones sustantivas voy a subrayar en particular todo lo que tiene que ver con los avances en la virtualización, que van a ocurrir en tres grandes rubros. Por un lado, en los Talleres Iniciales del Programa de Acceso. Por otro lado, una de nuestras asignaturas -Adolescencia y Educación Secundaria-, que se prepara para el año que viene desarrollar una comisión de manera enteramente a distancia, y dos de las Especializaciones que pasaron por la evaluación de la CONEAU recientemente, también han comprometido alguna instancia curricular de manera completamente a distancia.

Son avances que encuadramos en el marco del desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia, que de a poco nos irá permitiendo algunas otras decisiones que las iremos tomando con todo el cuidado del caso, sabiendo que todo lo que experimentamos hasta ahora entre el 2020 y el 2021 no es educación a distancia, es educación de emergencia de manera remota, y sí aprovechar todo lo que ya se sabe del modo en que se puede desarrollar la educación a distancia. El punto importante para nosotros en docencia es, al contrario, el retorno a la presencialidad, y esta decisión que ha de alguna manera acordado el Comité de Formación, vinculada con permitir hacer posible que en el año próximo las actividades de enseñanza se den en dos modalidades pedagógicas, en grado y en pregrado, lo que denominan presencialidad plena, que es el retorno al régimen anterior de enseñanza previo a la pandemia, y la

bimodalidad, que va a permitir que, en ciertas materias, en un número de horas y bajo ciertas condiciones, una parte de la carga horaria de ciertas materias se desarrolle en la virtualidad. Todo esto está siendo discutido en el Comité de Formación, por supuesto tendrá que ser considerado a nivel de las direcciones de carrera y de las coordinaciones en nuestro caso, de las materias masivas, de las Lenguas Extranjeras y demás, pero nos parece que es un avance en dirección a aprovechar algunas cosas que hemos aprendido en el curso de la pandemia y generar una propuesta de enseñanza que se produzca ya con mucha más intencionalidad y por tanto con más planificación, con más herramientas.

Ayer se anunció en el Consejo Superior la aprobación por todo el año que viene del Plan de Virtualización de la Educación Superior, lo que da continuidad a la contratación de las procesadoras digitales que cada Instituto tiene; eso nos va a dar un apoyo interesante para poder llevar adelante estas variaciones que las materias puedan proponer en cuanto a la bimodalidad.

En cuanto a nueva oferta, estamos más lentos de lo que esperábamos para esta altura del año. Seguimos trabajando en el profesorado de Inglés, el profesorado de Educación, hay avances en la discusión con el ICI respecto del Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Filosofía, y hemos propuesto un conjunto de ajustes al Programa de Acceso y Acompañamiento, después de tres años de funcionamiento del Programa nos parece que hay algunas propuestas de ajuste para realizar. Una muy importante es la modalidad de inscripción, parece un detalle, pero hemos comentado reiteradamente el problema que se genera porque entre la inscripción a la Universidad y el primer día de clases, no media ninguna otra acción administrativa que nos confirme que las personas que se anotaron en la Universidad realmente se dispongan a cursar los Talleres Iniciales. Entonces ahora lo que haremos es incorporar un paso por el cual antes del comienzo de cada trimestre, los estudiantes se inscribirán en los Talleres que deseen cursar. Esto nos parece que va a permitir moderar un problema que hemos señalado reiteradamente, que es la obligación de dimensionar la oferta a una inscripción que después no se corresponde con el efectivo inicio de los estudios en la Universidad. Hemos comentado ya, lo anticipó en su momento la Secretaria Académica y yo reitero acá, este cambio en la duración de los trimestres, no la carga horaria total sino en la cantidad de semanas. El hecho de que una parte de la carga horaria de los Talleres se va a desarrollar en una experiencia de educación a distancia, muy programada desde el punto de vista de los equipos docentes. Incorporamos también una consideración respecto de la Coordinación del Programa y de la Coordinación de los Talleres Iniciales que a la fecha están a cargo de docentes con dedicaciones simples. Sobre la Coordinación del Programa, yo creo que, con la cantidad de información que el Consejo ha recibido a lo largo de estos más de tres años, no les cabe duda de la dimensión que tiene el Programa de Acceso, y de la imposibilidad para el futuro de que toda la Coordinación del Programa descansa en la Secretaría Académica del Instituto. Por eso es que proponemos la creación de la figura de Coordinación del Programa, y para evitar alguna historia ya acontecida con las Coordinaciones del CAU, lo que proponemos es crearla con una suerte de adicional, como fue en su momento la Coordinación de Formación, o de Servicios, o de Investigación, que se le asigne al investigador/a docente que asuma la Coordinación del Programa. Lo proponemos para la próxima gestión del Instituto. La primera mitad del año que viene seguiremos como hasta ahora, pero nos parece una cuestión importante a resolver para darle a este Programa una coordinación específica. Algunos de los números que pusimos en el Plan Anual son muy elocuentes, tuvimos 289 comisiones en el año 2019, 326 en el 2020, 339 en este año. Es un volumen en relación con la actividad del Instituto, que amerita esta particularidad que estoy planteando, de una coordinación específica.

Hay en el Plan Anual especificaciones sobre la formación en temas de género, sobre el abordaje de las trayectorias de estudiantes con discapacidad -una incorporación que debemos a la muy pertinente observación que ya nos hiciera, a propósito del informe anual, el consejero Sánchez-, y luego cantidad de informaciones específicas sobre grado y posgrado que ustedes pueden ver con más detalle en el Plan.

En relación con la investigación, tal vez lo más importante para decir respecto del año que viene, es que el cambio en el Reglamento de proyectos de investigación, probablemente suscite una presentación de mayor cantidad de proyectos para comenzar a regir a partir del año 2023. Nosotros preferiríamos que a mediano plazo las cosas se vayan acomodando de forma tal que no se nos disperse la investigación del Instituto en múltiples proyectos individuales o de muy poquitos investigadores docentes, pero en este momento hay expectativas postergadas de muchos investigadores/as docentes, que con el nuevo Reglamento podrían presentar proyectos propios. Asociado a esto, el Reglamento de adscripciones que vamos a discutir en la sesión de hoy.

Tienen también un detalle de la continuidad del año que viene, de una cantidad de proyectos de desarrollo tecnológico y social, que fueron posibles en buena medida por las convocatorias que hizo la Universidad con recursos para desarrollar proyectos como los que figuran en el Informe, y tenemos además la situación de los proyectos presentados en su momento a la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobados en el caso del Programa Logros, y que nunca recibieron el financiamiento para poder desarrollarse. El volumen

de actividades, si salen los proyectos presentados y se financian los proyectos aprobados, va a ser realmente importante.

Pendientes tenemos la elaboración del encuadre normativo para los Programas internos del Instituto; la reformulación de alguna documentación interna vinculada con la actividad de publicaciones de la que ya hemos hablado en el Consejo. Incluimos en el informe una referencia al Estudio de Producción de Medios con el que hemos intensificado mucho el trabajo en el último tiempo, tratando de resolver el problema que hemos planteado más de una vez, de la expectativa que teníamos nosotros respecto de la posible participación del Programa, la producción de materiales que apoyaran la enseñanza de manera remota y el análisis que hemos hecho, que compartimos con ustedes en el Informe acerca de cuáles son las condiciones reales en que se encuentra el estudio y los límites que tendría para hacerse cargo de esta tarea si no pensamos en algún ajuste de su normativa interna por un lado y de sus recursos por el otro.

Desde nuestro punto de vista tenemos que dar una discusión que llevaremos a la Comisión de Asuntos Institucionales para pensar en un plan de desarrollo del Estudio que sea viable y que podamos sostener.

Hemos puesto también algunas consideraciones respecto de la Dirección General de la Coordinación Técnico Administrativa. Uno de los proyectos especiales que vamos a presentar tiene que ver con una reformulación de algunos puestos dentro de la Dirección General, evaluada como ha sido después de varios años la experiencia de funcionamiento del Consejo del Instituto en su nuevo tamaño y con sus tres Comisiones, y la transformación en el trabajo administrativo que ha tenido lugar desde el año pasado en primer lugar desde la incorporación de SUDOCU y por otro lado de la creciente digitalización de algunos procesos administrativos que hacen que haya que redefinir las tareas específicas. Estamos en ese trabajo de ver cuáles son las tareas que ya no se realizan como se hacían históricamente y cuáles son aquellas que podemos redefinir y reformular. Y por supuesto el gran problema de la comunicación institucional, sobre el cual algunas novedades ponemos en el Plan Anual, pero en todo caso sigue siendo un asunto que requeriría una acción que todavía no nos está saliendo demasiado bien.

Dicho todo esto, quedo a disposición de ustedes y le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión para que ella nos informe la discusión que pueda haber tenido lugar en la Comisión a propósito del Plan Anual. Consejera Krichesky.

**Consejera Graciela KRICHESKY:** Buenas tardes a todas y a todos, es cierto, ayer tuvimos una segunda reunión de la CAI, la segunda en muy breve tiempo, porque necesitábamos tratar el Plan Anual. La verdad es que creo que Flavia acaba de dar un panorama amplísimo, y ha retomado algunas cuestiones que han surgido en los intercambios que se dieron en la CAI. Voy a nombrar solamente algunas de las cuestiones que se mencionaron, por ejemplo, hubo una solicitud de proyectos para profundizar el vínculo territorial, el vínculo con las organizaciones sociales. Estuvo también el pedido de ver al mismo tiempo el Plan Anual y el Presupuesto, cosa que recién acaba de mencionar la Decana. También el trabajo del Estudio de Producción de Medios, cosa que ha retomado también Flavia y establecer la posibilidad de que el equipo pueda participar en acciones de divulgación y popularización de las cuestiones que se investigan y se trabajan en el IDH. Fue bien recibido este Plan, algunos de los consejeros dijeron que era un Plan con ambición moderada, pero consideraba que era un buen Plan dadas las circunstancias en que ha sido elaborado y todas las cuestiones que tiene que retomar este Plan Anual. También otra cuestión que ya acaba de anunciar la Decana, es la revisión de los perfiles del DGCTA para ver si realmente coinciden con la actual demanda que se le presenta. Esa fue otra de las cuestiones sobre las cuales hubo intercambios. Finalmente, la Comisión sugirió aprobar esta propuesta del Plan Anual de actividades elevado por el Decanato. No hubo grandes controversias, sí hubo algunos intercambios y terminó con la sugerencia de aprobación de esta Comisión.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, Presidenta, abrimos una ronda de comentarios. Consejero Lvovich.

**Consejero Daniel LVOVICH:** Gracias. Yo quiero destacar del Plan que coincido que es muy estructurado, el tema que también Flavia planteó como central de generar las posibilidades para mejorar la estructura de cargos docentes en el Instituto. Es un problema estructural, histórico, que todos los Directores nos vemos contra la pared, y que genera diferencias en todos los planos. En el plano de nuestras carreras laborales, en el plano de la conformación de equipos, la mayor parte de las incorporaciones son debido a urgencias en docencia sin considerar normalmente las necesidades de investigaciones como otros Institutos que tienen la posibilidad de balancear esto mucho más. Y justamente esta necesidad en la docencia hace que el

porcentaje de dedicaciones exclusivas tienda a ser cada vez menor y el porcentaje de simples tienda a ser mayor. Hay un efecto muy distorsivo y muy difícil de modificar sin duda, pero ojalá que tengamos suerte con esta iniciativa de empezar a moderar los defectos de la desigualdad, que es de estructura, que es de instituto y de carreras laborales. Abarca una serie de planos complementarios pero distintos.

Sobre el resto del Plan, quisiera plantear dos notitas al pie, sin pretensión de que se incorporen, pero por lo menos que quede planteado. Uno es en referencia al Programa de Acceso, la mayor parte de su desarrollo se dio en situación de pandemia, pero me parece que el año que viene o el otro, será un momento de evaluar el impacto del Plan de Acceso. En particular son las materias iniciales, que hay varias que da el Instituto de Historia Argentina Contemporánea en nuestro caso, hay una gran cantidad de materias y parece que es importante poder medir las diferencias con el viejo CAU, el impacto sobre los cursos iniciales. Lo digo como profesor de uno de esos cursos, que no sabemos si atribuir a la pandemia, a algún efecto del Programa o a ciertas debilidades que estamos viendo. Por eso digo, probablemente no es el año que viene sino cuando esté más normalizado.

El segundo punto que quisiera agregar, tiene que ver con los posgrados. Hay una idea de acompañar el funcionamiento, yo reforzaría la idea de repensar la financiación. Hay algunas ideas allí pero yo iría un poquito más allá, dado que las modificaciones que hubo en su momento, que incluyen la gratuidad para nuestros graduados, no lograron garantizar la solvencia financiera de los posgrados. Esas son las dos notitas al pie que quería incorporar aquí, no necesariamente en el Programa.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, Consejero, yo pienso que las dos observaciones pueden perfectamente incorporarse, la figura de la nota al pie me parece bien adecuada así que voy a pensar alguna manera. Yo creo que, aunque estuviéramos de manera impresionista satisfechos con la situación de los ingresantes, es momento de pensar una evaluación del Programa. Es muy difícil en este momento saber qué es lo que está operando aquí, venimos de año y pico de una escolaridad muy accidentada en el final de la escuela secundaria, pero creo que hay algunas cuestiones específicas del Programa que deberíamos considerar. Me parece que nos tenemos que sentar a pensar y, en efecto, podemos incluir al menos la perspectiva de la evaluación como parte de lo que se plantea en el Plan, y por supuesto también respecto de la financiación del posgrado, que es un tema que hemos discutido mucho acá en el Consejo. Creo que se puede perfectamente recordar que tenemos ahí un tema pendiente de revisión, aunque sea para confirmarlo todo. Consejera Pérez.

**Consejera Silvia PÉREZ:** Yo quería hacer referencia, pedir alguna información más, si se puede, respecto de la página 4 justamente respecto de la recomposición de la estructura de cargos docentes. Se dice “en el marco de un cierto incremento de fondos recurrentes” o algo parecido. Quería saber si existe desde la gestión central o si va a aparecer en el Presupuesto algún reconocimiento al retraso del Instituto en su Presupuesto respecto que fondos recurrentes que puedan ser aplicados a esto, o si los porcentajes siguen siendo los mismos de división entre los Institutos

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Los porcentajes no son exactamente los mismos, tampoco son algo así como reparatorios en el sentido de la pregunta que realiza la Consejera. Sí hay un reconocimiento de esta situación, los números que yo leí son desde mi punto de vista muy elocuentes. Son el efecto de decisiones que todos conocemos bien. Cuando yo ingresé a esta Universidad como profesora adjunta con dedicación semi exclusiva, asumí la docencia que hasta ese momento había desempeñado una profesora titular con dedicación exclusiva, con ese cargo de profesora titular con dedicación exclusiva se deben haber armado como mínimo dos cargos y medio de profesor adjunto con dedicación semi exclusiva. La historia del Instituto es esta, es muy distinta a la de los otros Institutos y yo creo que hay que seguir insistiendo en que este Instituto tiene un rezago en este punto. En los tres años de gestión que yo llevo al frente del Instituto esta es la primera vez que hay oportunidad de discutir un proyecto o proyectos especiales con fondos recurrentes. Se acuerdan de que discutimos una sola vez y era con fondos no recurrentes, de modo tal que no tenía ninguna chance de ser destinado estos fondos a lo que estamos planteando hoy. Yo creo que con la situación de rezago que tiene el Instituto, en todo caso lo bueno que tenemos es que, si en lugar de pensar en crear cargos nuevos pensamos a partir de los cargos que tenemos producir una mejor proyección de carrera para una parte por lo menos de los investigadores docentes, vamos a poder empezar a mover un poquito una situación que está muy alterada. Por ejemplo, la profesora Krichesky se ha jubilado como profesora adjunta, la consejera Alem se ha jubilado como profesora adjunta y hace años que trabajan en esta Universidad, y creo que todos podemos coincidir en que sus carreras profesionales han estado casi independientes de los cargos que han tenido. El cargo ha sido siempre el mismo y las personas han hecho aportes en sus respectivos campos y a la vida institucional, en sus respectivos campos y a la actividad sustantiva del Instituto.

Nosotros tenemos que tener una perspectiva de varios años de resolución de esta situación y por eso yo también planteaba, y lo voy a plantear la semana que viene, esto para el IDH es una primera etapa. El IDH va a tener que seguir peleando por unos recursos que permitan recomponer la situación. Hay una discusión que dar que es la de cuál es la masa crítica de docentes investigadores que necesita un área para poder producir investigación. En ese sentido puedo decir que no tenemos áreas que no tengan una masa crítica importante de investigadores docentes, pero hay una situación desigual respecto al conjunto de la Universidad sobre la cual todos acá estamos muy informados y que yo personalmente llevo a cuanta discusión se presenta. La situación de distribución de recursos es apenas un poco mejor, aprecio que sea un poco mejor, pero hay que seguir discutiendo para el futuro.

*Consejera Silvia PÉREZ:* Gracias.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Gracias, Consejera. (*Silencio*)

No tengo pedidos de palabra, de modo que voy a decir entonces la otra cosa que quería decir, yo voy a introducir los ajustes que hemos estado comentando aquí en la Comisión, y lo que yo les anuncié en función de detalles que fuimos encontrando en el Plan, como el caso de la larga licencia de la consejera González y errores por el estilo. Vamos a hacer esos ajustes así que ustedes se van a encontrar con una versión del Plan Anual con alguna modificación respecto de lo que han leído, pero que recogerá plenamente el espíritu de lo conversado aquí, que además consta en Acta, de forma que ustedes puedan tener la seguridad de que se trata de cuestiones que el Consejo aprobó, aunque el texto tenga algún cambio como los que hemos comentado aquí. (*Silencio*)

No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación del Plan Anual de actividades 2022 del Instituto de Desarrollo Humano de la UNGS.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):* 14 votos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Muchas gracias, queda aprobado el Plan Anual.

Pasamos al tema número 6 del orden del día: Propuesta del Reglamento de adscripciones para la formación en docencia, investigación y desarrollo tecnológico y social del Instituto del Desarrollo Humano. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Asuntos Institucionales:

##### **5. PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO. DICTAMEN DE LA CAI N°002/21.**

*Consejera Graciela KRICHESKY:* Muchas gracias, hace muy poco tiempo la CAI se ha reunido para tratar el proyecto de Resolución del Reglamento de adscripciones para la formación en docencia, investigación y desarrollo tecnológico y social. Hay un antecedente de dos resoluciones con las que ya contaba el IDH, del 2015 y del 2017 sobre el tema adscripciones, y la idea era acá poder unificarlas y actualizar esta reglamentación. Una de las cuestiones centrales que introduce este nuevo Reglamento es el artículo 8 que incluye la posibilidad de que puedan dirigir o codirigir adscripciones en docencia, docentes e investigadores, regulares e interinos con categorías de JTP o superior. Eso antes no estaba y también se incluye la posibilidad de docentes simples con la posibilidad de dirigir adscripciones.

Se modificaron en la reunión que tuvimos de la CAI dos artículos respecto de la presentación inicial. Uno es el artículo 22 que terminó siendo redactado de esta manera: “aquellos/as aspirantes evaluados para acceder a la adscripción cuyo cv se ha considerado pertinente para el cargo, podrán ser convocados a una entrevista personal para concretar la evaluación, en el caso de que algún postulante declare poseer alguna discapacidad se adecuarán en diálogo con la Comisión de discapacidad los medios necesarios para que la entrevista pueda llevarse a cabo” Esa es una de las modificaciones propuestas que alude por un lado a la entrevista y por otro lado a la intervención o al diálogo con la Comisión de Discapacidad que antes esto no estaba. Y en el artículo 30 se modifica la dedicación horaria. Terminó siendo redactado de esta manera: “la

dedicación horaria de los adscriptos estudiantes es de 6 horas semanales en las que se discriminaran las tareas que se realicen en el aula y fuera de ella. Se debe tener especial cuidado en que la dedicación horaria que los estudiantes deban cumplir no dificulte la normal asistencia y dedicación a las clases correspondientes de las carreras que cursan. La dedicación horaria de los adscriptos graduados puede ser de 6, 8, o 12 horas semanales según convenga a la carga semanal de la asignatura”. Se agrega esta cuestión de las 8 horas como una posibilidad más para las adscripciones, esto fue una propuesta de una consejera que se aceptó dentro de la CAI y por eso se hizo esta modificación al artículo 30. Hubo muchos intercambios respecto de este Reglamento de adscripciones, pero finalmente fue aprobado para su presentación ante el Consejo.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, Presidenta, voy a proponerles -además de darle completa recepción a las dos propuestas de modificación que sugiere la CAI-, voy a proponerles una modificación del artículo octavo, que la Presidenta ya leyó, porque advertimos ayer en un último análisis del proyecto de reglamento que, al establecer que pueden dirigir o codirigir adscripciones en docencia, docentes regulares o interinos con categorías JTP o superior, estábamos dejando afuera dos situaciones que nos interesaba considerar. Una es la de aquellos docentes suplentes que están siendo suplentes de personas que están en licencia por cargo de mayor jerarquía, que son licencias muy prolongadas. Un ejemplo, Gabriela Toledo, la investigadora docente que ocupa como suplente la función que yo cumplía cuando no había asumido el Decanato, hace 3 años y medio que trabaja en el Instituto y podría perfectamente dirigir adscripciones, pero si nuestro artículo dice “regulares o interinos” no podría. Una cosa es que queramos evitar que una suplencia muy cortita tenga una adscripción, que viene regulado por los períodos y fechas de las adscripciones, y otra cosa es que la posibilidad no quede directamente mencionada. La otra situación que queremos considerar es la de aquellos docentes que todavía no son interinos porque no han cumplido el famoso plazo de N cantidad de semestres hasta que su cargo se convierta en un cargo interino, son docentes transitorios, pero tienen ya un tiempo de trabajo en la Universidad. Entonces la propuesta que les hago es, la nueva versión diría: “*pueden dirigir o codirigir adscripciones en docencia docentes e investigadores docentes regulares e interinos con categoría de JTP o superior en la asignatura. También pueden dirigir o codirigir docentes transitorios o suplentes que estén a cargo de la asignatura (por ejemplo, los actuales profesores del TIO Sociales y del TIO Humanas no podrían en esta propuesta dirigir y con este cambio sí), que están a cargo de asignatura o que, siendo Jefes de Trabajos Prácticos o superior en la asignatura, tengan más de dos semestres ocupando el cargo. En el caso de que la adscripción se enmarque en una asignatura cuyo responsable no sea el director/a de la adscripción, se deberá contar con el aval del profesor/a responsable*”. Una modificación que les proponemos para atender a estas dos situaciones que se nos habían escapado y que me parece que dejarían a ciertas áreas en las que hay alguien que hace tiempo está reemplazando a otra persona sin la posibilidad de que ahí se formen graduados o estudiantes en docencia en esas asignaturas. No sé qué les parece esta propuesta. (Silencio) No tengo pedidos de palabra. Consejera Krichesky.

**Consejera Graciela KRICHESKY:** Bueno, esta modificación la verdad es que no lo habíamos visto cuando lo tratamos en la CAI ni tampoco en las lecturas previas, pero en lo personal me parece sumamente pertinente que quienes estén en esa situación pueden también dirigir adscripciones, así que me parece que corresponde incluirlo en este artículo 8.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, Consejera. No sé si tengo algún otro pedido de palabra. Sí, la consejera Suazo.

**Consejera Gisela SUAZO:** ¿Esto último que propuso usted Decana, lo vamos a votar ahora o es necesaria una consulta para modificar alguna parte del documento?

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Nosotros vamos a votar hoy el Reglamento, yo estoy proponiendo incorporar al proyecto de resolución una modificación del artículo octavo en los términos que acabo de leer.

**Consejera Gisela SUAZO:** Acuerdo con esas modificaciones propuestas.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Bien, muchas gracias. Pregunta ¿hay algún Consejero/a que tenga alguna observación respecto de estas incorporaciones? (Silencio) Entonces vamos a someter a votación el

Reglamento de adscripciones con las dos modificaciones que propuso la Comisión y con esta nueva versión del artículo octavo del Reglamento. Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):* 14 votos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Muchas gracias. Queda aprobado entonces el nuevo Reglamento. Vamos a pasar ahora, agradeciéndole a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Institucionales y a toda la Comisión, el trabajo de estas semanas. Vamos a pasar ahora a los asuntos tratados por la Comisión de RRHH. Tiene la palabra su Presidente, el Consejero Cremonte.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

**6. PERFIL DE BÚSQUEDA 15-2021 (CERRADA Y ABIERTA) PARA CONFORMAR UN BANCO DE DOCENTES PARA INCORPORAR A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PARA EL ÁREA “EDUCACIÓN” EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PEDAGOGÍA” (FONDO DE INCREMENTO DE MATRÍCULA). DICTAMEN DE LA CRRHH N°009/21.**

*Consejero Juan Pablo CREMONTE:* Vamos a ver los asuntos tratados por la Comisión de RRHH, en primer lugar, tenemos el punto número 7 de nuestro orden del día que es un perfil de búsqueda 15-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para conformar un banco de docentes para incorporar a un/a docente con dedicación simple, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el área “Educación” en el dictado de la asignatura “Pedagogía” Se trata del Fondo de Incremento de Matrícula). Y el Dictamen de la CRRHH es el N°009/21. La Comisión sugiere su aprobación.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):* 14 votos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Gracias. Presidente

**8. PERFIL DE BÚSQUEDA 16-2021 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PARA EL ÁREA “LA HISTORIA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA” EN EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA” E “HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA” (POR RENUNCIA DE LA PROF. FLORENCIA OSUNA). DICTAMEN DE LA CRRHH N°010/21.**

*Consejero Juan Pablo CREMONTE:* En el punto 8 tenemos un perfil de búsqueda 16-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el área “La Historia: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” en el dictado de las asignaturas “Historia de la Historiografía” e “Historia Argentina Contemporánea”. Por la renuncia de la Prof. Florencia Osuna. El Dictamen de la CRRHH es el N°010/21. La Comisión sugiere la aprobación.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias. Presidente.

- 9. PERFIL DE BÚSQUEDA 17-2021 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A DOS INVESTIGADORES/AS DOCENTES CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA EL ÁREA “LENGUAS EXTRANJERAS Y SEGUNDAS LENGUAS”, LAS LÍNEAS 3 “LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS Y 4: “MATERIALES DIDÁCTICOS EN LENGUAS EXTRANJERAS: ENFOQUES Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN CONTEXTOS EXOLINGÜES”, Y EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS” E “INGLÉS LECTOCOMPRESIÓN” EN CUALQUIERA DE LOS NIVELES DEL TRAYECTO. (POR VACANTES QUE SE PRODUCEN EN LOS PUESTOS DE JACOVKIS Y QUINTEROS). DICTAMEN DE LA CRRHH N°011/21.**

**Consejero Juan Pablo CREMONTE:** En el punto número 9 tenemos el perfil de búsqueda 17-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a dos investigadores/as docentes con dedicación semiexclusiva, categoría Ayudante de Primera, para el área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas”, en las líneas 3 “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión” en cualquiera de los niveles del trayecto. Se trata de vacantes que se producen en los puestos de Jacovkis y Quinteros. El Dictamen de la CRRHH es el N°011/21. La Comisión sugiere su aprobación.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias. Presidente.

- 10. PERFIL DE BÚSQUEDA 18-2021 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, PARA EL ÁREA “EDUCACIÓN”, LA LÍNEA “FORMACIÓN Y PROFESIÓN DOCENTE”, Y EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PEDAGOGÍA”. (POR LA LICENCIA DE GABRIELA DIKER). DICTAMEN DE LA CRRHH N°012/21.**

**Consejero Juan Pablo CREMONTE:** En el punto 10, un perfil de búsqueda 18-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación exclusiva, categoría Profesor Adjunto, para el área “Educación”, en la línea “Formación y Profesión Docente”, y el dictado de la

asignatura “Pedagogía”. Se trata de la licencia de Gabriela Diker. El Dictamen de la CRRHH es el N°012/21, y se sugiere la aprobación del perfil mencionado.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Recordarán que además de que se trata de la licencia de la Rectora se trata también de la renuncia por jubilación de Estanislao Antelo, una cadena de situaciones que hacen que estemos en este momento convocando nuevamente a alguien para que realice la suplencia de la Rectora. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias. Presidente

**11. PERFIL DE BÚSQUEDA 19-2021 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PARA EL ÁREA “EDUCACIÓN”, LAS LÍNEAS “FORMACIÓN Y PROFESIÓN DOCENTE”, “ESTRUCTURA SOCIAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS” Y “APRENDIZAJE ESCOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES”, Y EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “RESIDENCIA I. LA ESCUELA. ÁMBITO DEL TRABAJO DOCENTE”. (POR LA LICENCIA DE BELLOME) DICTAMEN DE LA CRRHH N°013/21.**

**Consejero Juan Pablo CREMONTE:** En el punto 11, un perfil de búsqueda 19-2021 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, para el área “Educación”, las líneas “Formación y profesión docente”, “Estructura social e instituciones educativas” y “Aprendizaje escolar y construcción de subjetividades”, y el dictado de la asignatura “Residencia I. La escuela. Ámbito del trabajo docente”. Por la licencia de Bellome. El Dictamen de la CRRHH es el N°013/21. La Comisión sugiere su aprobación

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Voy a hacer una consulta a la Secretaria del Consejo, con este tema, porque nosotros como Instituto, hasta hace aproximadamente 48 horas teníamos entendido que la situación de la profesora Bellome era de licencia por cargo de mayor jerarquía, por la Vicedirección de la Escuela Secundaria de la Universidad. Ahora que comenzó a moverse todo a propósito del trámite jubilatorio de la profesora Bellome, surge la situación según la cual, en realidad en aquellos años, en el 2015, por motivos que ahora para mí sería muy difícil reconstruir, no se solicitaba esta clase de licencia para esto que la profesora había hecho, probablemente porque el cargo todavía no existía, realmente no lo sé. La consulta que hago a Florencia es si nosotros no tendríamos que tratar este perfil de búsqueda una vez que se haya aprobado la licencia de Graciela. Es algo que vamos a tratar al final.

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** Entiendo que no, que este perfil está supeditado a la aprobación de esa licencia.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Perfecto, lo podemos considerar ahora. Se encuentra en consideración, (*silencio*) no tengo pedidos de palabra. Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias. Presidente, le propongo tratar en forma conjunta los últimos dos asuntos tratados por la Comisión.

- 12. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE GENARO JOAQUÍN FELIPE GATTI PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS (TLED)”, ENTRE EL 25 DE OCTUBRE Y EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR PEDIDO DE LICENCIA DE LA PROFESORA SILVIA LABADO. (FONDO DE LICENCIAS). DICTAMEN DE LA CRRHH N°014/21.**
- 13. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE GUADALUPE BALLESTER PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS HUMANAS”, ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE Y EL 11 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19. (FONDO DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA). DICTAMEN DE LA CRRHH N°015/21.**

**Consejero Juan Pablo CREMONTE:** En los puntos 12 y 13, se trata de dos ampliaciones horarias temporales. En el punto 12 la ampliación horaria temporal del docente Genaro Joaquín Felipe Gatti para el dictado de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas (TLED)”, entre el 25 de octubre y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por pedido de licencia de la profesora Silvia Labado. El Dictamen de la CRRHH es el N°014/21. Se sugiere conceder la ampliación horaria.

En el punto 13 es una ampliación horaria temporal de la docente Guadalupe Ballester para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Humanas”, entre el 20 de septiembre y el 11 de diciembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19. Se trata del Fondo de Ampliación de la Oferta Formativa. El Dictamen de la CRRHH es el N°015/21. La Comisión sugiere su aprobación.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, Presidente. Se encuentran los dos temas en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: 14

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 14 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias. Damos por finalizada la lista de asuntos tratados por la CRRHH a quienes agradecemos su tarea, también al Presidente. Pasamos a los asuntos tratados por la Comisión de Actividades Sustantivas, tiene la palabra su Presidenta, la consejera Gisela Suazo.

#### ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

- 14. CONVOCATORIA DE ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS REQUERIDAS POR LOS INVESTIGADORES DOCENTES: LAURA SALDIVIA, JUAN LÁZARO REARTE, MARCELO MUSCHIETTI, SERGIO GALIANA, MARTIN ARMELINO, CAROLINA ZUNINO, MARÍA ALEJANDRA TORRES, ELISA JURE, SILVINA CIMOLAI, LUCÍA BRANDANI, JULIA SMOLA, MÓNICA GARCÍA, NADINA POLIAK, KARINA BENCHIMOL, ARIANA REANO, JULIA CASETTI, NORA GLUZ, MARÍA PAULA GONZALEZ Y PABLO GULLINO PARA ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL 1° Y 2° TRIMESTRE 2022 Y 1° SEMESTRE 2022. NOTA INTERNA N° 92/21 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°018/21.**

**Consejera Gisela SUAZO:** El primero de los temas que corresponden a la Comisión de Actividades Sustantivas es la Convocatoria de adscripciones para la formación en docencia de estudiantes y graduados. La Comisión revisó caso por caso y sugiere el acompañamiento para estas solicitudes para asignaturas para el 1° y 2° trimestre 2022 y 1° semestre 2022.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias, Presidenta, se encuentran en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: 13

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 13 votos. Hay trece consejeros presentes.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, quedan entonces aprobadas las propuestas de adscripciones. Pasamos ahora al tema 15. Presidenta.

**15. PROPUESTA DE “DIPLOMATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN ENTORNOS DIGITALES” BAJO LA DIRECCIÓN DE LA ID MABEL RODRÍGUEZ. NOTA INTERNA N°93/21 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°019/21**

**Consejera Gisela SUAZO:** El siguiente tema está vinculado a la presentación de una “Diplomatura en Enseñanza de la Matemática en entornos digitales”, es una presentación a cargo de Mabel Rodríguez. Es una Diplomatura que tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas y metodológicas que permitan al docente diseñar propuestas de enseñanza que permitan que los/as estudiantes aprendan matemática en diversos contextos digitales y en contextos de presencialidad. La Diplomatura programa una dinámica de autofinanciamiento que la Comisión revisó el material, lo discutió y propone acompañar esta propuesta.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias, Presidenta, se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: 13

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 13 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias. Presidenta.

**16. PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE POSGRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FILOSOFÍA POLÍTICA CORRESPONDIENTE A COHORTE 2022. NOTA INTERNA N°94/21 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°020/21**

**Consejera Gisela SUAZO:** En el punto 16, está vinculado a una propuesta de Presupuesto de posgrado, en este caso de la Especialización en Filosofía Política - cohorte 2022. El documento fue analizado por la Comisión y sugerimos el acompañamiento.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias, Presidenta, se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):* 13 votos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Muchas gracias. Presidenta

**17. RENUNCIA E INFORME FINAL DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE LA ESTUDIANTE GUADALUPE BOUILLY, DESARROLLADA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN LA ARGENTINA: GRAMÁTICA, ADQUISICIÓN Y REPRESENTACIONES LINGÜÍSTICAS” DIRIGIDO POR LA ID LUCÍA BRANDANI. NOTA INTERNA N°95/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°021/21.**

*Consejera Gisela SUAZO:* El siguiente punto está vinculado a una renuncia a la adscripción para la formación en investigación de la estudiante Guadalupe Bouilly, desarrollada en el marco del Proyecto de investigación “Diversidad lingüística en la Argentina: gramática, adquisición y representaciones lingüísticas” dirigido por la ID Lucía Brandani. La adscripta elevó la solicitud de renuncia por motivos personales y la Directora elaboró un informe detallando las actividades realizadas con calificación de satisfactorio. La Comisión sugiere su aprobación

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):* 13 votos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Muchas gracias. Presidenta.

Tal vez valga aquí el comentario, no en particular por esta renuncia sino porque este año y el año pasado en el marco de la pandemia se han producido distintas situaciones por las cuales se han presentado denuncias a adscripciones. Destacar algo que no dijimos al momento del tratamiento del Reglamento, que es que el Reglamento tiene ahora muchas más previsiones respecto de la información que tienen que proporcionar los directores/as de adscripciones para anticipar situaciones vinculadas con dificultades de los estudiantes y de los graduados para dar cumplimiento a la tarea. En el Reglamento anterior había algo así como la obligación de informar sobre algo que ocurriera, pero no teníamos una posición más taxativa respecto de estos temas. Nos hemos encontrado con situaciones de hecho donde quizás los directores/as informaban que no se podían cumplir los planes de trabajo cuando ya habían pasado muchos meses. Nosotros queremos, como todos aquí, que quienes realizan adscripciones para formarse con docentes de nuestro Instituto, tengan la oportunidad de hacerlo y para eso necesitamos que quienes presentan propuestas de adscripciones, futuros directores/as, tomen nota de esta modificación del Reglamento y estén más atentos y prestos a facilitar la información que puede muchas veces permitir hacer posible que se detenga una posible renuncia si se atiende la dificultad que la persona está experimentando. Volvemos al orden del día, pasamos al número 18. Presidenta.

**18. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS:**

-“NO SÓLO UN TESTIGO. HISTORIA DE LOS SOBREVIVIENTES DE LA ÚLTIMA DICTADURA ARGENTINA (EL VESUBIO, 1978-2016)” DE RODRIGO GONZÁLEZ TIZÓN, PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN “ENTRE LOS LIBROS DE LA BUENA MEMORIA” Y PRESENTADO POR EL ID JORGE CERNADAS.

-“MEMORIAS SALVAJES. EDICIÓN, POESÍA Y POLÍTICA EN TORNO AL PASADO RECIENTE ARGENTINO” DE EMILIANO TAVERNINI, PERTENECIENTE A LA

**COLECCIÓN “ENTRE LOS LIBROS DE LA BUENA MEMORIA” Y PRESENTADO POR EL ID JORGE CERNADAS****-“PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA Y EN LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA” DE MABEL RODRÍGUEZ (COORDINADORA), PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN “EDUCACIÓN” Y PRESENTADO POR LA ID MABEL RODRÍGUEZ.****NOTA INTERNA N°96/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°022/21.**

**Consejera Gisela SUAZO:** Muchas gracias por la aclaración. El siguiente punto está relacionado con la propuesta de publicación de los Libros:

-“No sólo un testigo. Historia de los sobrevivientes de la última dictadura argentina (El Vesubio, 1978-2016)” de Rodrigo González Tizón, perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria” y presentado por el ID Jorge Cernadas.

-“Memorias salvajes. Edición, poesía y política en torno al pasado reciente argentino” de Emiliano Tavernini, perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria” y Presentado por el ID Jorge Cernadas

-“Perspectivas metodológicas en la enseñanza y en la investigación en educación Matemática” de Mabel Rodríguez (coordinadora), perteneciente a la colección “Educación” Y presentado por la ID Mabel Rodríguez. La Comisión sugiere su aprobación y acompañamiento.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Consejero Lvovich.

**Consejero Daniel LVOVICH:** Quería contar un par de cosas sobre la colección “De la buena memoria”, importantes. Para los que no lo saben, es una colección de Historia reciente y Memoria que cursa el área de Historia, uno de sus directores es Jorge Cernadas y la otra directora es de Rosario. La colección viene publicando tres o cuatro libros por año y acaba con la publicación del último libro, acaba de cumplir sus primeros 25 libros, que es algo realmente importante que se sostenga con este ritmo de publicaciones anuales y con continuidad, y se pasó de la situación en la que los directores salían a buscar posibles autores a una llegada muy abundante de personas que quieren publicar. Ha ganado su prestigio y mucha visibilidad en el último tiempo por el convenio entre la Universidad y CLACSO y tiene una gran visibilidad. La segunda novedad es que originalmente esta colección era un resultado entre el convenio de nuestra Universidad, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Misiones. Misiones en la práctica no aportó demasiado fuera de los tiempos muy iniciales ni en textos ni en trabajo ni en dinero, y finalmente decidió retirarse de la colección ante una charla que tuvo con gente de nuestra Editorial, preguntándoles acerca de cuál iba a ser su colaboración. Esto va a llevar a que en algún momento haya que hacer otro convenio. Los directores de la colección Jorge Águila y Emanuel Candia de la Plata, están hablando con distintas editoriales universitarias y otras instituciones para encontrar otros socios que permitan compartir el esfuerzo de trabajo y también el esfuerzo económico, aunque es una colección relativamente barata, todo sale muy caro y la mitad de ese caro sale de las arcas del IDH que ya vemos como son en general y también en particular. No puedo decir mucho más de con quién se está hablando son conversaciones informales por ahora, pero la expectativa es que de acá a un tiempo contemos con otros socios que permitan aliviar un poquito el esfuerzo económico.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Gracias, Consejero, por la información. Vamos a pasar a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 13 votos.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias. Presidenta.

**19. INCORPORACIÓN Y DESVINCULACIÓN DE INTEGRANTES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “TEORÍA ESTADÍSTICA DE LA INFORMACIÓN EN EL PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y SEÑALES” DIRIGIDO POR LA ID JULIA CASETTI. NOTA INTERNA N°97/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°023/21**

*Consejera Gisela SUAZO:* El punto 19 está vinculado a la incorporación y desvinculación de integrantes en el Proyecto de investigación “Teoría estadística de la información en el procesamiento de imágenes y señales” dirigido por la ID Julia Casetti. Se trata de una graduada que solicita el alta, la directora solicita su alta en el Proyecto debido a que viene desempeñando trabajo de lecturas en el marco del proyecto de investigación, y la baja de Pacossi, porque va a sumarse a un equipo de investigación del Instituto de Ciencias, que está más afín a su objeto de estudios. La Comisión consideró que el alta solicitada y la baja solicitada están bien justificadas y sugiere su acompañamiento

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Gracias, Presidenta, se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):* 13 votos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Muchas gracias. Presidenta

**20. PROPUESTA DE ADENDA DEL SERVICIO “ASESORAMIENTO PARA UNA PROPUESTA DE DIPLOMADO EN ECONOMÍA POLÍTICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PILAR” DIRIGIDO POR EL ID RICARDO ARONSKIND. NOTA INTERNA N°98/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH A/C DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DEL IDH. DICTAMEN DE LA CAS N°024/21.**

*Se desconectó de la reunión la consejera Florencia Benítez.*

*Consejera Gisela SUAZO:* Creo que es el último tema, está relacionado con una propuesta de Adenda del Servicio “Asesoramiento para una propuesta de Diplomado en Economía Política – Universidad Nacional del Pilar” dirigido por el ID Ricardo Aronskind. En este caso le voy a pedir a Lucas Catalano si me puede ayudar con la explicación de esto, pero hasta donde entendí, se trata de agregar a un convenio ya realizado con la Universidad, el dictado de unos cursos que están previstos.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Le vamos a dar la palabra al Secretario de Investigación del IDH a cargo de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social.

*Secretario de Investigación (Prof. Lucas CATALANO):* Sí, efectivamente, como comentó Gisela, es un Servicio que ya aprobó este Consejo al que se le suma ahora el dictado de unos cursos que la Universidad del Paraguay tiene intenciones de pagarle a docentes que forman parte de ese proyecto de servicios y que hay que sumar al monto que ingresa a la Universidad el monto del estipendio de estos docentes.

*Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):* Gracias Lucas, se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 12 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 12

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 12 votos. 12 consejeros presentes.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias, Presidenta.

*Se conectó la consejera Florencia Benítez.*

#### TEMA SOBRE TABLAS

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Nos queda ahora por considerar el tema que incorporamos sobre tablas. Se trata de formalizar la licencia en su cargo de investigadora docente de Graciela Bellome para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía entre el 1° de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2026. Una licencia extraordinaria realmente, que se explica de la siguiente manera: la solicitud de licencia de la profesora Bellome, por algún motivo, o nunca se presentó o nunca se tramitó, el caso es que ella estuvo con licencia sin que se hubiera presentado un pedido de licencia, entonces en estos días si ustedes ven la fecha del último considerando que la profesora solicitó mediante formulario de fecha 16/11/2021 una licencia por este largo período. El largo período se explica como la suma de los primeros años en que ella se desempeñó como vicedirectora de la Escuela sin que se hubiese producido todavía el concurso y el término del cargo a partir de que ella gana el concurso. La suma de esos dos períodos da esta extraña fecha que tenemos aquí. En realidad, el cargo de la profesora rige hasta el 31 de marzo de 2026 y ese es el máximo término por el cual el Instituto podría concederle una licencia por mayor jerarquía. No sin perplejidad, por toda la situación, les propongo considerar y aprobar este otorgamiento de licencia que es imprescindible para poder avanzar en los trámites de jubilación de la profesora Bellome. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: 13

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA):** 13 votos. 13 consejeros presentes.

**Sra. Presidenta (Flavia TERIGI):** Muchas gracias. De este modo damos por finalizado el tratamiento de los temas del orden del día. Tenemos en puerta la sesión extraordinaria de la semana que viene para tratar Proyectos especiales y Presupuesto anual del Instituto. Esperamos poder hacerles llegar el material el día lunes. Nos encontramos el jueves que viene, gracias a todos y a todas por su participación.

---

*Consejero Martín Armelino*

*Consejera M.Paula González*

*Consejero Martín Chacón*

## Anexo I

### **INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (noviembre de 2021)**

Sesión Ordinaria n° 322 del CIDH (18 de noviembre de 2021)

Damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de la sesión en la virtualidad. Seguiremos el ordenamiento usual: sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad en general y sobre el Instituto.

#### **Consejo Superior**

El CS sesionó el 16 de noviembre (sesión 306), de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo de 2020 (Resolución-CS-7680).

Se aprobó el *Cronograma Electoral* para 2022. Como es sabido, debe producirse la renovación completa de autoridades de Universidad e Institutos, así como de todos los órganos de cogobierno.

Se aprobó también el *Calendario Académico* para 2022. Contiene la modificación de la modalidad de cursada de los trimestres del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado que hemos informado en el Plan Anual 2022, que será la primera oportunidad para lxs ingresantes de cursar una parte de su trayecto inicial con experiencias de virtualidad.

Se ratificó además el acta paritaria del sector no docente que acuerda adecuaciones sobre la aplicación de la Resolución n° 91/21 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y se refiere a la prestación de servicios en modalidad presencial programada.

Interesa destacar que se aprobaron los concursos de cargos docentes con dedicaciones simples que se convocan bajo el Art. 73° del CCT, correspondientes a la primera tanda de reconversión de contratos MAF en cargos simples. En el caso del IDH, se trata de 29 llamados a concurso para cubrir 33 cargos. El enorme trabajo que realizamos en el Instituto, del que el Consejo participó en varias sesiones, culmina en la posibilidad de que prontamente comiencen a concretarse los llamados.

#### **Universidad**

La Universidad avanza en la consideración del proyecto de presupuesto 2022. En las próximas semanas habrá dos reuniones extraordinarias de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura, además de la ordinaria del 1° de diciembre, con el propósito de completar los trabajos que permitan aprobar el Presupuesto en diciembre.

En informes anteriores pusimos en conocimiento del Consejo el dictamen favorable de la CONEAU a la propuesta del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad. En su informe de gestión, la Rectora anunció la recepción de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias que aprueba el sistema.

El 2 de noviembre se llevó a cabo una reunión con la Secretaria Académica de la Universidad, el Secretario de Planeamiento, lxs Secretarixs Académicxs de los institutos y lxs directorxs de carrera. Los temas

centrales, presentados por el Secretario de Planeamiento y por la Secretaria Académica, fueron dos: una propuesta de monitoreo de la situación de lxs graduadxs de la Universidad y la planificación y la oferta de asignaturas para 2022, respectivamente. En cuanto a esto último, una de las cuestiones centrales giró en torno a la vuelta a la presencialidad y las dos alternativas (presencialidad plena y bimodalidad) entre las que podrá optarse para el dictado de clases en 2022. Luego de la reunión, el Comité de Formación elaboró un documento en el que se especifica la cantidad de horas que, en el caso de que se opte por la bimodalidad, podrá dictarse a distancia según el total de horas de cada asignatura. A partir de ello, cada asignatura, en diálogo con las direcciones de carrera, está definiendo la modalidad de dictado para el año próximo.<sup>1</sup>

Se ha convocado al Comité de Recursos Humanos No Docentes<sup>2</sup> para iniciar la discusión acerca de la proyección a futuro del trabajo en la Universidad más allá de la situación excepcional de la pandemia. Se propone analizar posibles escenarios y modalidades de trabajo en la UNGS, que capitalicen la experiencia acumulada durante la pandemia, atendiendo a la heterogeneidad de las actividades que se desarrollan en las distintas áreas y a los marcos normativos vigentes.

Continuaron los actos de colación de grado presenciales en el campus, en ceremonias adecuadas a las restricciones que impuso la pandemia. En el período se realizaron dos ceremonias, el 20/10 y el 3/11. Entre las dos ceremonias, se entregaron 46 títulos de grado y pregrado, 25 de los cuales correspondieron a graduadxs del IDH, según el siguiente detalle:

*Cuadro 1. Cantidad de títulos de grado entregados en las ceremonias de 20 de octubre y 3 de noviembre de 2021, por carreras del IDH<sup>3</sup>.*

Carrera	Cantidad de graduadxs
Licenciatura en Comunicación	7
Lic. en Cultura y Lenguajes Artísticos	1
Licenciatura en Educación	2
Prof. de Educación Superior en Física	1
Prof. de Educación Superior en Historia	9
Prof. de Educación Superior en Lengua y Literatura	1
Prof. de Educación Superior en Matemática	4

## El Instituto

<sup>1</sup> En el apartado “Formación y Docencia” del Plan Anual 2022 se detallan algunas acciones realizadas y otras a desplegar en el Instituto respecto del retorno a la presencialidad y virtualización.

<sup>2</sup> La Decana del IDH integra este comité en representación de los decanos de los cuatro Institutos.

<sup>3</sup> Agradecemos a María Laura Segura, quien relevó, organizó y nos envió la información.

Lxs Secretarixs y la Decana concurrimos al Instituto a diario, al menos en el horario de 10 a 17. La Presidencia del Consejo del Instituto se realiza, como desde el inicio del ASPO, desde el campus. La sesión de diciembre del Consejo del Instituto se realizará de manera presencial.

Durante el período entre sesiones, una parte significativa de la tarea del Decanato ha estado enfocada en la preparación del Plan Anual de Actividades del Instituto para 2022, que consideraremos en la sesión, y de los Proyectos Especiales de Rangos D1 (Docentes) y D2 (Nodocentes), que trataremos junto con el Presupuesto 2022 en la sesión extraordinaria del jueves 25. Comentaremos las principales novedades del Plan Anual en la sesión ordinaria del jueves 18, cuando pongamos en tratamiento el tema.

A partir de una reunión presencial mantenida el 18 de octubre, se ha completado el retorno a la presencialidad cuidada de todxs lxs integrantes de la DGCTA. En este momento trabajamos en un plan que incremente la concurrencia a partir del 23 de noviembre (según se establece en la paritaria a la que hicimos referencia) y nos orientamos a que, a partir de febrero de 2022, la situación se normalice, al tiempo que comenzamos a analizar los procesos de trabajo a fin de determinar los modos de aprovechar lo aprendido en la dura experiencia del ASPO y el DISPO.

Actualizamos la información sobre las actividades presenciales coordinadas por investigadorxs docentes y docentes del Instituto. Desde agosto hasta diciembre, hemos solicitado espacios para realizar 100 actividades, el 95% de ellos destinados al dictado de clases o a la toma de exámenes. El requerimiento de espacios aumentó significativamente para noviembre; de los 119 pedidos que los cuatro institutos realizaron hasta el momento, 53 corresponden al IDH.

Entre el 1 y el 5 de noviembre se llevó a cabo en modalidad totalmente virtual el *Ateneo de Experiencias Docentes durante la pandemia*, organizado por la Secretaría Académica de la Universidad y las Secretarías Académicas de los cuatro institutos. Desde el IDH se presentaron 14 de los 28 trabajos considerados durante el evento. La actividad fue un espacio propicio para reflexionar sobre la que sigue siendo nuestra pregunta fundamental respecto de nuestra tarea docente, más allá de los tiempos que nos toque atravesar: cómo enseñar. Puede accederse a la experiencia del Ateneo a través del siguiente enlace: <http://virtual.ungs.edu.ar/moodle/course/view.php?id=637&section=1>

Luego de la sesión del CIDH de octubre y hasta principios de noviembre, el Comité de Posgrado trabajó en las modificaciones propuestas por las tres carreras del IDH en proceso de acreditación ante CONEAU. Se trata de la Especialización en Filosofía Política, la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria, y la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura. En este lapso el Comité sugirió algunas modificaciones a la propuesta formativa, el reglamento de funcionamiento y la conformación de su cuerpo docente de cada carrera. De este modo se arribó a las versiones de los documentos que serán presentadas en la sesión de diciembre del CS.

En sesiones anteriores hemos informado sobre los avances en el diseño de nueva oferta de grado y de formación continua. Nos interesa destacar que, para la Diplomatura en Formación de Docentes de Niveles Inicial y Primario, trabajan cuatro equipos especializados en la didáctica propia de cada nivel y de cada área disciplinar. Buscamos con ello ofrecer una propuesta que sea un aporte para lxs profesorxs que enseñan didácticas para niveles para los que no han recibido formación específica.

El proyecto “Enseñanza con tecnologías digitales: programa para el desarrollo de propuestas y formación docente para instituciones educativas primarias y secundarias de la Región Educativa IX de la Provincia de Buenos Aires”, ha pasado la etapa de admisibilidad y se trabaja ahora en la preparación de la presentación, que cierra el 30 de noviembre. Se realiza en el marco de la Convocatoria de “*Proyectos Innovadores para fortalecer la educación y el trabajo*”, organizada por el Consejo Económico y Social (CES) y financiado por el Préstamo BID 5084/OC-AR.

En la Convocatoria PICTO UNGS 2021, realizada por la Universidad en conjunto con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), se presentaron 3 proyectos del Instituto.

El Secretario de Investigación y la ID Julia Casetti, del área Matemática, *Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza*, trabajan en la organización de un curso de formación continua destinado a personas de las áreas de ciencias sociales que deseen incursionar en el uso de un *software estadístico de uso libre* (Rproyect). El curso estará destinado a Investigadorxs, docentes, graduados, estudiantes y no docentes sin formación específica en matemática. El dictado de este curso se prevé para los primeros meses del 2022.

Durante este mes se realizaron intercambios por mail y en reuniones presenciales con Marcela Bello, la NoDocente encargada de administrar la *página Web* institucional con el objeto de adecuar algunas secciones a necesidades de las áreas de investigación, docencia y DTyS del Instituto. A partir de tener más claro cuál es el margen de adecuación, se realizó una comunicación a todas las coordinaciones de las áreas para que realicen propuestas, sobre las cuales la Secretaría de Investigación del IDH generará una propuesta a presentar a Bello.

Salió a la venta la primera edición del libro *¡Zarpado!*, cuyo coordinador es el ID Facundo Nieto. Es una obra destinada al uso en el aula de secundaria básica que aborda de manera conjunta temáticas de Educación Sexual Integral y Literatura. Tenemos expectativas de que esta obra sea un hito en las publicaciones del instituto por la importancia de la temática y su potencialidad para el trabajo en las aulas.

Hemos trabajado en la revisión del Reglamento de Adscripciones en docencia (Res. CIDH Nº3574/17), que fue tratado por la CAI del CIDH y se presenta hoy en el plenario. Como es sabido, una de las razones para revisar el Reglamento es que según el vigente sólo los ID pueden dirigir adscripciones en docencia, cuando la docencia en el Instituto es ejercida también por numerosxs docentes con dedicaciones simples. También avanza en incorporar la figura de adscripciones en proyectos de desarrollo tecnológico y social.

Esperamos la respuesta de la Asesoría Jurídica de la UNGS a la consulta que se realizó a propuesta de la Comisión de Asuntos Institucionales (CAI) del CIDH a propósito de los *Lineamientos para búsqueda y selección de docentes e investigadores/as docentes del Instituto del Desarrollo Humano* (hasta ahora las Res. CIDH Nº 3707/17 y 3800/18, respectivamente).

Nos encontraremos en la sesión.

**Dra. Flavia Terigi**

Decana del Instituto del Desarrollo Humano

Presidenta del CIDH